

Miércoles, 4 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la alteración de la calificación jurídica por cambio de titular de un tramo de la carretera CC-155 mediante mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de Coria.

Adoptado con fecha 27 de marzo de 2025, acuerdo de Pleno de aprobación inicial de expediente de alteración de la calificación jurídica por cambio de titular del tramo de la carretera CC-155 de Coria a EX-204 (A Guijo de Coria), a través de mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de Coria, sin cambiar su naturaleza de bien de dominio público de uso público:

El tramo de carretera se identifica de la siguiente manera:

- Primer tramo del itinerario principal de la carretera CC-155, de Coria a EX-204 (a Guijo de Coria), con una longitud de 838,97 metros, tomado según sentido de avance positivo de la vía (desde Coria hacia EX-204):
 - Inicio del tramo en el pk 0+000 de la carretera CC-155, situado en el eje de la calzada de la carretera (llamada avenida Monseñor Riberi en el tramo urbano de Coria), en su intersección con la arista exterior de la plataforma de la glorieta situada en la confluencia de las avenidas Virgen de Argeme y Sierra de Gata, según la denominación del callejero urbano de Coria (punto de inicio de la avenida Monseñor Riberi). UTM ETRS89 huso 30 X 710192,44 Y 4429332,44.
 - Final del tramo en el pk 0+838,97 de la carretera CC-155, situado en el eje de la calzada de la carretera, en la sección transversal perpendicular a dicho eje coincidente con el comienzo del abocinamiento de ensanche de la plataforma viaria en su intersección tipo glorieta con la carretera EX-108, de A-66 a límite de provincia de Salamanca por Coria, vía ésta de la Junta de Extremadura. UTM ETRS89 huso 29 X 710706,43 Y 4429961,11.
- Segundo tramo, con una longitud de 245,94 metros, fuera del itinerario principal de la



Miércoles, 4 de junio de 2025

CC-155, tomado según sentido de avance positivo de la vía (de Coria hacia EX-204):

- Inicio del tramo, fuera del itinerario principal, situado en la intersección del eje de su calzada con la arista exterior de la plataforma de la glorieta situada en la confluencia de la avenida Monseñor Riberi (tramo urbano de la carretera CC-155) y la calle Brasil, según el entramado urbano de Coria. UTM ETRS89 huso 29 X 710.585,21 Y 4.429.695,91.
- Final del tramo, fuera del itinerario principal, situado en un punto último del recorrido del tramo, donde la calzada pierde su fundamento. UTM ETRS89 huso 29 X 710.674,99 Y 4.429.885,72;

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 0067 de 7 de abril de 2025, al no haberse presentado reclamación y/o alegación alguna al mismo durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente aprobado, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de abril de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

